



En la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta

Yolanda Díaz anuncia en el Senado la remisión inminente de la norma “con una mirada ambiciosa” que permitirá dotar de derechos a las empleadas de hogar

- El borrador, ya ultimado, permitirá que por primera vez vean garantizadas unas condiciones laborales dignas
- Díaz ha profundizado en las medidas que está desplegando su departamento: permitirán “abandonar la precariedad para situarnos en el paradigma de la estabilidad en el empleo”
- La vicepresidenta ha anunciado la presentación del PERTE de la Economía social y de los Cuidados

12 de mayo de 2022.- La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha comparecido en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para dar cuenta de la actividad del Ministerio de Trabajo y Economía Social en un ejercicio del deber institucional de rendición de cuentas ante esta Cámara.

Yolanda Díaz ha agradecido la labor de los y las senadoras cuyo trabajo ha permitido mejorar la vida de la gente y hay que reconocer con “altura de miras” su labor.

Avance en compromisos

En su exposición, la vicepresidenta segunda del Gobierno ha recordado, entre otras cuestiones, la buena marcha en cuanto al cumplimiento de los hitos y compromisos del departamento que dirige, que han evitado la destrucción del tejido productivo y que han permitido proteger a las personas trabajadoras durante la crisis pandémica gracias a los ERTE que han puesto por primera vez el foco en las necesidades de formación de las personas trabajadoras en un entorno como el actual, en total transformación .



También ha recalcado los avances en la transformación del mercado laboral a través de la **Reforma Laboral**, acordada en el marco del Diálogo Social, que permite dejar atrás el modelo de devaluación salarial implantado en la anterior regulación ya que “desvinculamos completamente del abaratamiento de costes y desde luego, del planteamiento de que no vamos a una opción competitiva *low cost*” en una “estrategia que lo que hace es abandonar la precariedad para situarnos en el paradigma de la estabilidad en el empleo” ha subrayado la titular de Trabajo, alineándonos con nuestros homólogos europeos.

La Reforma Laboral ha propiciado que en abril la firma de nuevos contratos indefinidos se disparase hasta el 48,2% mejorando la calidad de la contratación, especialmente en quienes más sufrían la temporalidad abusiva. De esta manera, el 46% de los contratos firmados por las mujeres en abril fue indefinido, al igual que el 45% de los firmados por los y las menores de 25 años.

También ha rebatido la idea de que en la Agricultura o la Construcción, actividades muy sujetas hasta ahora a la contratación temporal, no era posible la estabilidad en el empleo. Contra esta idea, en abril, en el sector de la Agricultura se firmaron un 50% de nuevos contratos indefinidos y en la Construcción alcanzaron el 74%.

En esta materia destaca la aportación a la estabilidad en el empleo el contrato fijo discontinuo, que se adapta a las necesidades estacionales y que garantiza derechos de cómputo de antigüedad, mejor protección por desempleo y acceso al subsidio para mayores de 52 años.

Díaz ha recordado el impacto de las subidas de **Salario Mínimo Interprofesional** hasta los mil euros en materia de equidad ya que ha permitido reducir la brecha salarial e incrementar las retribuciones de los deciles salariales más bajos.

En el foco internacional

Precisamente, en materia de Salarios Mínimos, España lidera la iniciativa en el avance de la directiva sobre Salarios Mínimos Adecuados de la Unión Europea.



Algunas otras normas elaboradas por Trabajo como el Reglamento de Igualdad Retributiva, nos coloca en la vanguardia en la Unión Europea de la que somos referencia en esta materia, pero no únicamente.

También en la denominada *Ley Rider*, que recoge la presunción de laboralidad, y el nuevo derecho de información de los efectos de los algoritmos en las condiciones de trabajo y en el acceso y el mantenimiento del empleo, incluida la elaboración de perfiles.

Compromisos en curso

España impulsa junto a Bélgica el Mecanismo de Alerta Social Europea, una aportación fundamental para avanzar en el Pilar Social Europeo. "Hemos aprendido de las crisis y la Europa que se acerca a la ciudadanía requiere de estos mecanismos" que, como ha explicado Díaz, permitirán detectar necesidades sociales y determinar las políticas adecuadas para corregirlas.

A las ratificaciones de los Convenios 177 de la OIT sobre el Trabajo a Domicilio, el 188 sobre el Trabajo en la Pesca y el 190 sobre la Violencia y el Acoso, se une ahora el 189 sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos que ya está iniciando su tramitación parlamentaria.

"Tenemos ya el borrador casi listo de la Reforma de las trabajadoras del hogar. Vamos a sacar adelante esta norma con una mirada ambiciosa complementando los derechos que hoy no tienen las trabajadoras del hogar", ha subrayado Díaz.

En cuanto a los compromisos con Europa, Díaz ha señalado que se han cumplido prácticamente todos los recogidos en el Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Diálogo con las comunidades autónomas

Yolanda Díaz ha destacado y agradecido la colaboración de las comunidades autónomas con el Ministerio de Trabajo y Economía Social, especialmente en materia de Trabajo Autónomo ya que, por primera vez, todas han hecho aportaciones de gran interés para elaborar la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo que permitirá tomar "el emprendimiento en serio, con auditorías de actividad para los



emprendedores, con asesoramiento personalizado y acompañándolos con microcréditos y posibilidades de uso y rehabilitación de espacios públicos”.

Esta colaboración también ha sido clave en el cambio de modelo de las Políticas Activas de Empleo y de la reformulación de la Ley de Empleo que de en un corto plazo será también objeto de tramitación parlamentaria.

Economía Social

La Economía Social es de vital importancia ya que supone en torno al 10% del PIB y recibirá el impulso del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados que está a punto de culminarse y que permitirá aprovechar una oportunidad histórica para impulsar un modelo económico centrado en las personas.

Retos de futuro

De nuevo en el marco del Diálogo Social el Ministerio de Trabajo aborda el denominado Estatuto del Becario, para que regular las prácticas curriculares en empresas por primera vez con un catálogo de derechos para los beneficiarios y beneficiarias.

Otra línea de actuación fundamental será la elaboración de la futura Ley de Usos del Tiempo, que va mucho más allá del debate de la duración de la jornada, teniendo en cuenta las necesidades de cuidados, la formación, que contribuirá a mejorar la productividad y calidad de los puestos de trabajo.

Además de la Ley de Participación Institucional y la Ley de Participación en las Empresas, este Ministerio abordará con carácter inmediato el Estatuto del Trabajo del siglo XXI, que comenzará su andadura con la convocatoria de una comisión de personas expertas, permitirá que todos los avances confluyan en una norma que permita adaptar y actualizar el actual Estatuto de los Trabajadores, que data de 1980, a la realidad laboral actual.